

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

SERVICIO DE SEPULTURA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LOROS Y POZAS

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 de la Ley No. 171 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2019

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 252 al 260 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017. En lo aplicable a lo Servicios Públicos otorgado por el Municipio.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución
Otro	1b							

3. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 1.- Se acude al área Administrativa de la Dirección de Servicios Públicos para solicitar un espacio en Panteones (pozas o Loros).
2. Se toma el reporte y se canaliza inmediatamente al área correspondiente para la asignación del lote.
- 3.- Se elabora recibo de pago en las oficinas de servicios públicos, y se realizará los pagos en las cajas recaudadoras del Municipio.
- 4.- Se Recibe el comprobante de pago autorizado y se realiza la constancia de Propiedad (anexo de acta de defunción e identificación oficial)

4. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los vecinos de Zihuatanejo de Azueta, tienen el derecho de coadyuvar en la vigilancia y apoyo de los servicios públicos municipales que competente a la Dirección de Servicios Públicos, para lo cual podrán realizar reportes a las autoridades cuando detecten alguna anomalía, lo que podrán hacer incluso de manera anónima.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	1
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	1

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Nombre del solicitante y datos de localización.
2. Proporcionar un teléfono de contacto

3.

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediata

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

	Original	Copia
1		X
2		X
3		X
4		
5		

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$1,877.06

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 41 de la Ley No. 171 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2019

12. VIGENCIA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Ninguno

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Panteones

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5542082

TELÉFONO 2

(755) 1044268

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

spzihua2018a2021@gmail.com

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

Indefinida

